



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIO N° 003-2022-SA-FE-UNFV
CONSEJO ORDINARIO

Siendo las 11:00 a.m. del día martes 02 de agosto del 2022, reunidos en la sala virtual de la plataforma Teams Microsoft de la Facultad de Educación, se dio inicio la sesión de Consejo Ordinario N° 03 de Facultad con la presencia del Decano de la Facultad de Educación Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe y la secretaria académica Dra. Julia S. Maldonado Calderón.

DOCENTES ORDINARIOS

Dr. Pedro Alipio Vásquez García
Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández
Dra. Miriam Lilliana Flores Coronado

DOCENTES ASOCIADOS:

Dr. César Matos Huamán
Lic. María Elena del Rosario Guzmán Sánchez

DOCENTES AUXILIARES:

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

Estudiantes:

Srta. Alexandra Toledo Velasco
Srta. María Rebeca Parí Tomaylla
Srta. Mirella Bianca Ramírez

El señor Decano de la Facultad de Educación solicita a la secretaria académica que proceda a pasar asistencia a los consejeros.

El señor Decano da la bienvenida a los consejeros que se encuentran en la sala virtual y solicita a la secretaria académica dar lectura al acta de Consejo Ordinario anterior.

Al terminar la lectura, el señor Decano solicita a la secretaria académica dar lectura al despacho de documentos pendientes para ser aprobados en el Consejo de Facultad.

El Dr. Jorge E. Bendezú Hernández manifiesta su incomodidad por la ausencia de docentes en su Escuela Profesional de Educación Secundaria; comenta que es necesario buscar la solución al problema; los alumnos están reclamando no tener profesores en las asignaturas de la Escuela.

El señor Decano informa que es preocupante y válido el reclamo del Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, y relata que todos los lunes los decanos de las diferentes Facultades se reúnen con la señorita Rectora y los dos vicerrectores en sesiones de trabajo para ver asuntos académicos, entre ellos la problemática que estamos pasando, a consecuencia de la falta de docentes en las facultades.

Es por ello, intervino haciendo uso de la palabra, planteándole la ausencia de docentes contratados en las diferentes facultades, expliqué que la Facultad de Educación está proponiendo que sean 30 plazas de contrato, es decir para 90 asignaturas que, en este momento, se encuentran sin docentes; además, la Facultad de Educación envía docentes a otras facultades; hice un análisis del cronograma que se hizo faltando dos días para el inicio de las clases programadas para el día 11 de julio.

Este cronograma manifestó el señor Decano que trastocaba otras actividades, así, por ejemplo, con el proceso de matrícula, la actividad de nivelación de los alumnos que recién estarían culminando a fines de julio, manifesté esa inquietud al vicerrector académico y a todos los asistentes presentes en la reunión, que era increíble le dije que se inicien las clases sin alumnos, me sorprende porque nunca se ha dado este caso.

Por otro lado, también le manifesté cómo se iba a dar inicio al ciclo académico sin profesores contratados para las asignaturas que no tenían profesores.

El señor Decano manifiesta que a la Facultad ha llegado el Oficio 022 que emitió la OCRACC donde exigía que los docentes de las categorías Asociados y Auxiliares, tengan de carga académica de 20 a más horas lectivas en su racionalización para el dictado de asignaturas, sustentando que en el Reglamento de Carga Lectiva y No Lectiva, consignaba en el artículo 7° que los docentes por prelación a su categoría. Hice mención que los docentes ya estaban racionalizados, cómo se puede modificar la carga lectiva y no lectiva, agregándoles a su carga lectiva más asignaturas, y, además los docentes ya habían firmado su racionalización dando su conformidad.

Esto traería problemas y generaría reclamos, hasta denuncias por parte de los docentes, por otro lado, se tendría que reestructurar los horarios, asimismo, me sinceré, dije que los docentes de mi facultad no van a aceptar de ninguna manera, sustenté ante el vicerrector académico que nos encontramos en un desorden académico ante todo lo expresado.

En vista a mi reclamo, todos los decanos de las otras Facultades me dieron la razón, y que en vista a la problemática, manifesté que se haga un cronograma y se convoque a concurso las plazas de contrato, inmediatamente, ante todo ello, nos volvimos a encontrar el siguiente lunes, tal como se quedó con la señorita Rectora, que todos los decanos tendríamos reuniones de trabajo los lunes de cada semana.

En la reunión del siguiente lunes nos volvimos a encontrar todos los decanos y para sorpresa de todos, el señor vicerrector académico, no se presentó, solo su asesor, lo buscaron, lo llamaron, tenía el celular apagado, no fue posible ubicarlo ni aun llamándolo la señorita Rectora.

El señor vicerrector académico, siendo su presencia importante para la solución conjunta de esta gran problemática de toda la universidad no asistió a la reunión importante que debíamos deslindar sobre el cronograma y reglamento de la contratación docente.

El señor Decano manifiesta que un proceso de contratación docente en el menor de los casos dura un mes y hasta que se emita la Resolución Rectoral, el proceso durará hasta fines de agosto, por lo menos recién en setiembre tendríamos a los docentes contratados, esto significa dos meses de pérdida de clases.

Esos son los aspectos de los cuales el VRAC no está respondiendo, se le ha emplazado al vicerrector académico; todo lo que pasa en la universidad es preocupante, ya que el vicerrector académico en dos sesiones consecutivas no estuvo presente; no entiendo; la plaza de contrato está presupuestada, no se entiende la desidia de las autoridades; claro está que el vicerrector académico no reacciona ante esta situación, no me dejará mentir el Dr. Pedro Vásquez, cuando era el Jefe de la OCAA, existían más de 900 plazas, una parte se utilizó en los nombramientos, pero aun así existen todavía 400 plazas para contrato de docentes, todo nuestro malestar le expusimos a la señorita Rectora.

El señor Decano sigue informando que, en vista de esta dificultad, tuve que manifestarles a los decanos de otras facultades que requieren a los docentes de Educación Física, no va a ser posible enviarles como años anteriores porque son requeridos a la Facultad de Educación, al cual pertenecen; y, por ello, se les ha devuelto los oficios enviados; me preocupa mucho esta situación; me parece que el vicerrector académico no mide las consecuencias.

La señorita Rectora, Dra. Cristina Alzamora Rivero, informa que ya existe un compromiso de solucionar el problema de la carencia de docentes contratados y, que para la próxima reunión de Consejo Universitario iba a presentar el cronograma para la contratación docente, con el reglamento correspondiente.

La señorita Rectora, Dra. Cristina Alzamora manifestó que todos los decanos envíen su requerimiento de plazas para contrato docente; y le contesté que, con anticipación, hace un mes y medio envió el requerimiento previniendo el problema que se podía suscitar, bueno, estimados colegas, esto es todo lo que les puedo informar.

La Licenciada María Elena del Rosario Guzmán, levanta la mano y pide uso de la palabra para expresar lo siguiente: doy gracias al señor Decano, por informar de todo lo que acarrea la Alta Dirección, la Rectora en lo que concierne a la problemática en la parte académica y agradece por los buenos oficios hechos por nuestra autoridad; eso es de mucha importancia para nuestra Facultad y que bueno que usted nos comente y que haya sido enérgico con la alta dirección para que se resuelva este incidente, para que así nosotros podemos hacerle llegar a nuestras escuelas profesionales, todo lo que acontece para llevar a nuestros colegas la problemática que estamos pasando.

Asimismo, solicita a la secretaria académica que por favor le explique la secuencia del desarrollo de una Sesión de consejo; la Dra. Julia Maldonado le explica que primero es el informe, luego el despacho, pedidos, orden del día, y, por último, los acuerdos tomados por el Consejo.

La Dra. Julia Maldonado da lectura al despacho que es bastante amplio, los documentos ingresados a su oficina, elaboración de resoluciones que se han expedido, y dar cuenta al Consejo de Facultad.

El señor Decano da la bienvenida a la Dra. Miriam Lilliana Flores Coronado que se incorpora a la sesión.

La Dra. Miriam Flores Coronado agradece al Decano y expresa su saludo a todos los miembros de Consejo resalta la importancia y responsabilidad de orientar los procesos internos de nuestra Facultad, que en cumplimiento de sus labores académicas no le fue posible asistir desde el inicio de la sesión de Consejo.

El señor Decano manifiesta que, como ya se dio lectura a la parte administrativa de la agenda y la elaboración de resoluciones, el señor Decano informa que el Dr. Charles Torres Vásquez ha sido designado Jefe de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales a propuesta del Decano, por la investidura que le concede la Ley Universitaria 30220, que reemplazará a la Dra. Elena Vargas Arias.

A la Dra. Elena Vargas Arias se le encarga la Dirección de la Unidad de Posgrado Segunda Especialidad. El señor Decano pregunta a los consejeros si están de acuerdo con la decisión tomada por él.

El señor Decano manifiesta que se ha detectado la elaboración de duplicidad de diploma de Bachiller, a pesar de que los estudiantes firman una Declaración Jurada de no haber solicitado por segunda vez el diploma que ellos solicitan.

El problema suscitado es que hay personas que habiendo estudiado hace años y obtenido el diploma de grado académico de Bachiller, han vuelto a solicitar nuevamente un nuevo diploma, solo les faltó firmar la Declaración Jurada como en aquella época no se cruzaba información de estos procesos administrativos. Es por ello, que se hizo el trámite correspondiente, y es así que la oficina de Asesoría Jurídica y todas las instancias que ha pasado el expediente dictaminaron que se anule el segundo diploma emitido.

La recomendación que hace la OCAA es la nulidad es la emisión de los diplomas por haber cometido una infracción al solicitar por segunda vez el diploma de Bachiller y que el Consejo determinará el destino de la duplicidad de los dos diplomas de las mencionadas señoritas que se han nombrado cuando se dio lectura de la agenda el Consejo.

La Dra. Miriam Lilliana Flores Coronado manifiesta que, al respecto de esos dos casos se ven en los egresados de PROCUNED y también de inglés.

En el caso de PROCUNED, informa que ellos ya contaban con un diploma de bachiller y obtenido en otra universidad, es por ello, que se tiene que tener mucho cuidado, esto se viene dando desde el año 2012, como en el caso de Idiomas, esto es muy delicado; aprobar los grados académicos de bachiller; por esta razón, es importante los informes precisos de la oficina de Grados y Gestión del Egresado por los casos de PROCUNED y de EX CUDED.

El tema ahora es inglés porque está en extinción PROCUNED. Y, preocupa los de Inglés, por ejemplo, los egresados de Primaria son bachilleres pero han postulado al EX CUDED para obtener el título, teniendo ya el grado de bachiller en Primaria, y eso les servía para el título, esos serían los casos que le puedo dar a conocer señor Decano, me parece que son ellos los que han logrado la aprobación en Consejo de Facultad con la firma de los consejeros sin saber que existía un Bachiller previo.

Es importante que en la oficina de Grados y Gestión del Egresado ahora se revise el portal de la SUNEDU para evitar problemas con los consejeros que con su firma de buena fe son sorprendidos con el otorgamiento de grado de Bachiller o Título Profesional.

El señor Decano solicita a la secretaria académica dar lectura de las personas que están a la espera de los grados de Bachiller, si son de EXCUDED, PROLICED y los que estudiaron en la Facultad desde Pregrado. La secretaria académica procede a dar lectura de los aspirantes al otorgamiento de Bachiller y el nombre de las señoritas de doble emisión del diploma.

La secretaria académica procede a leer y menciona a favor de doña Liliana Victoria Palomino Astucuri años 2008 – 2017, antecedentes N.T. 061-2019 ED-27.11.2019, solicitud FUT da lectura del análisis del expediente con sus antecedentes sobre la duplicidad.

Concluyendo con la anulación del último diploma.

La secretaria académica da lectura del otro caso con el mismo tenor y el otorgamiento del diploma de Bachiller a doña Vanessa Melisa Farfán Vargas 2005 y 2019 e informa que cada expediente consta de 19 folios, son dos casos de anulación de diplomas de ambas egresadas.

El Dr. Jorge Bendezú Hernández manifiesta haciendo la siguiente pregunta ¿qué pasa cuando se le quemó Su casa, perdió el diploma del título o diploma de bachiller con ese agravante y saca por segunda vez.

El caso no ha sido así, el Consejero no puede cargar con esa responsabilidad, no firma la interesada, no entiendo para qué solicitó el segundo diploma.

El Dr. Jorge Bendezú manifiesta que el proyecto de convenio con la Municipalidad de Túcume es una oportunidad que no debemos desaprovechar porque el alcalde de ese distrito está llano a entregar el terreno a la universidad ya que es la tierra hasta fines de este año 2022 para adjudicarnos la propiedad sino estamos a punto de perderlo, informó el Dr. Bendezú.

El señor Decano manifiesta que la universidad descubre la duplicidad del diploma, no se ha dado el caso de solicitar el duplicado del diploma porque eso tiene un trámite diferente es algo de S/. 2,000.00 por encontrarse en el TUPA, es por ello, que la universidad solicita que se anule el segundo diploma de cada una de las interesadas.

La Dra. Miriam Flores Coronado manifiesta que en el supuesto caso por incendio, robo e inundaciones o deterioro del diploma, los titulares del documento en físico tienen que presentar una solicitud donde pidan un duplicado ya que en los archivos se encuentran digitalizados todos los diplomas que expide el Rectorado de la Universidad.

Estoy de acuerdo con el Dr. Bendezú de anulación del segundo diploma, mi sugerencia es que la Oficina de Grados y Gestión del Egresado encuentre un mecanismo de control de los diplomas que se expide para que no se vuelva a suscitar la duplicidad de diplomas tanto de grados académicos de bachiller como de títulos profesionales.

PEDIDOS

1. La Lic. María Elena el Rosario Guzmán, pide aprobar las clases virtuales con horarios alternados y que de preferencia sean por la tarde o por la noche.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. Formar la Comisión para retomar lo que se avanzó con respecto al Proyecto de Túcume que expuso el Dr. Jorge Bendezú Hernández.

3. La Dra. Miriam Flores Coronado propone que hay que ver en qué situación está o solo se quedó en carta, habría que averiguar ¿cuál ha sido el avance, se podría conversar con el sr. Pajuelo, para ello pido que se forme la Comisión integrada por los docentes:

Dr. Lember Gofe Guardia, Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social

Dr. Julio César Guevara Flores (experiencia como Director en el Centro Cultural y conoce de esos Convenios),

Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández (como artífice del proyecto)

APROBADO POR UNANIMIDAD

4. La señorita estudiante pide que la agenda enviada por la secretaria académica sea más explícita, El señor Decano manifestó sea como recomendación y no como pedido

APROBADO POR UNANIMIDAD

5. El Dr. César Matos Huamán pidió que las sesiones sean por la tarde en el rango de 6:00 a 8:00 p.m.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6. La Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz pide que las sesiones sigan de manera virtual en protección de nuestra salud e integridad física

APROBADO POR UNANIMIDAD

7. Anulación de los diplomas duplicados de las egresadas: Lilliana Victoria Palomino Astucuri años 2008 – 2019 y de Vanessa Melisa Farfán Vargas 2008 – 2019

Siendo las 13.10 p.m. se dio por levantada la sesión, dándole las gracias a todos los presentes.



DR. FLORBEL RODRIGO NAVARRO QUISPE
Decano
Facultad de Educación



DR. JULIA SOKEDAB MALDONADO CALDERÓN
Secretaria Académica
Facultad de Educación

DOCENTES PRINCIPALES

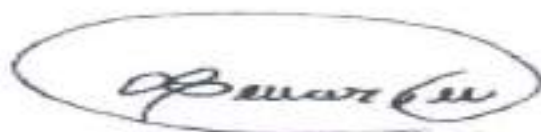
Dr. Pedro Alpio Vásquez García

Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández

Dra. Miriam Lilliana Flores Coronado

DOCENTES ASOCIADOS

DR. CESAR MATOS HUAMÁN




LIC. MARIA ELENA DEL ROSARIO GUZMÁN SÁNCHEZ



DOCENTES AUXILIARES

DRA. YOLANDA YONI CÁCERES DÍAZ DE MEJÍA



ESTUDIANTE

Srta. Alexandra Toledo Velazco

